



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: 26937

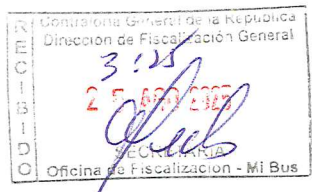
Orden de Compra

16963162

Proveedor: RUTA SEGURA, INC. Monto: 18,456.27 USD

Fecha de la Orden de Compra: 22 de agosto de 2025

Detalle de Compra: COMPRA DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE SEGURIDAD
Resolución Número1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025



DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor: RUTA SEGURA, INC. R.U.C. 155736698-2-2023
Dirección: CORREGIMIENTO DE ANCON, PH CENTENAL; VIA CENTENAR D.V.: 61
Representante Legal: SAMUEL ANTONIO, GUSTAVINO ROSARIO Teléfono: 3092589

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante: Dirección de Seguridad Términos de pago: Crédito
A la atención de: Alejandro Sánchez Moneda: USD
Plazo de Entrega: 30 días calendarios Tipo de entrega: TOTAL
Lugar de entrega: Patio Curundu Dirección para facturación: Transporte Masivo de Panama SA
Curundu Avenida Domingo Diaz, Centro Comercial Los
Ciudad de Panama, Panama Pueblos
Ciudad de Panama, Panama

Monto en letras: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON 27/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	8192	Señalizaciones de seguridad	12314	281020710501263	115	UNIDAD	149.99	17,248.85	1,207.42	18,456.27
Subtotal de Orden de Compra								17,248.85		
ITBMS (7%)								1,207.42		
Costo Total de Orden de Compra (moneda)								18,456.27 USD		

DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal 281020710501263 Monto 18,456.27

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 26937

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas
---------------	-----------	--------------------------

1 8192 Reflectivo de alta intensidad prismática (norma ASTM D-4956 tipo IV) según las normativas de la ATTT.
Las señalizaciones verticales por patio deben ser instalados como se detalla a continuación:

SEÑAL	CAB	ODA	DON	PUE	CUR	CHO	TOTAL
ALTO	3	3	5	2	8	3	24
10 KM/H	5	4	7	5	6	4	31
PROHIBIDO ESTACIONAR	1	1	2	0	2	1	7
GIRO A LA DERECHA	0	1	2	3	1	3	10
GIRO A LA IZQUIERDA	0	0	1	1	2	0	4
CEDA EL PASO	1	1	1	1	1	1	6
ESTACIONARSE EN POSICIÓN DE SALIDA	1	2	0	0	0	2	5
SALIDA DE VEHÍCULOS	1	0	0	0	0	0	1
PUNTO DE ENCUENTRO	0	0	0	2	0	0	2
PELIGRO CRUCE DE PEATONES	1	6	5	1	6	4	23
ADVERTENCIA CAÍDA A DISTINTO NIVEL	1	0	1	0	0	0	2
TOTAL	14	18	24	15	26	18	115



Orden de Compra

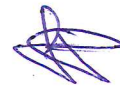
Proveedor: RUTA SEGURA, INC.

Monto: 18,456.27 USD

TIPO DE SEÑAL	DESCRIPCIÓN
RESTRICTIVA (ALTO)	Señal restrictiva de "ALTO", tamaño 24" X 24" (60 cm X 60 cm), en lámina galvanizada calibre #16, reflectivo de alta intensidad prismática (norma ASTM D-4956 tipo IV) según las normativas de la ATTT, fondo de color rojo y letras de color blanco, poste de tubo galvanizado calibre #20 y base con pernos de sujeción.
RESTRICTIVA (EL RESTO DE LAS SEÑALES)	Señales restrictivas de tamaño 24" X 24" (60 cm X 60 cm), en lámina galvanizada calibre #16, reflectivo de alta intensidad prismática (norma ASTM D-4956 tipo IV) según las normativas de la ATTT, fondo de color blanco, letras y símbolos de color negro y orla de color rojo, poste de tubo galvanizado calibre #20 y base con pernos de sujeción.
EMERGENCIA	Señal de emergencia de "PUNTO DE ENCUENTRO", tamaño 24" X 24" (60 cm X 60 cm), en lámina galvanizada calibre #16, reflectivo grado de ingeniería o superior (norma ASTM D-4956 tipo I) según las normativas de la ATTT, fondo de color verde, letras y símbolos de color blanco, poste de tubo galvanizado calibre #20 y base con pernos de sujeción.
PREVENTIVA	Señales preventivas, tamaño 24" X 24" (60 cm X 60 cm), en lámina galvanizada calibre #16, reflectiva (norma ASTM D-4956 tipo XI) según las normativas de la ATTT, fondo de color amarillo, letras y símbolos de color negro, poste de tubo galvanizado calibre #20 y base con pernos de sujeción.

El modelo que se tomara en cuenta para la elaboración de las señalizaciones verticales es el que se muestra a continuación.

SEÑAL	TIPO	PICTOGRAMA
ALTO	RESTRICTIVA	
10 KM/H	RESTRICTIVA	
PROHIBIDO ESTACIONAR	RESTRICTIVA	
GIRO A LA DERECHA	RESTRICTIVA	
GIRO A LA IZQUIERDA	RESTRICTIVA	
CEDA EL PASO	RESTRICTIVA	
FAVOR ESTACIONARSE EN POSICIÓN DE SALIDA	RESTRICTIVA	
SALIDA DE VEHÍCULOS	RESTRICTIVA	
PUNTO DE ENCUENTRO	EMERGENCIA	

Orden de Compra

Proveedor: RUTA SEGURA, INC.

Monto: 18,456.27 USD

PELIGRO CRUCE DE PEATONES	PREVENTIVA	
ADVERTENCIA CAÍDA A DISTINTO NIVEL	PREVENTIVA	

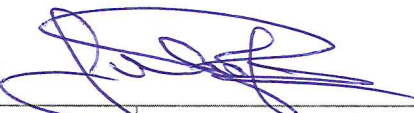
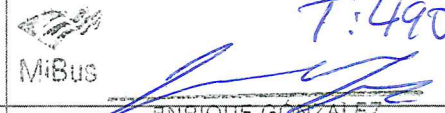
Otras observaciones: Transporte Masivo de Panamá, como parte de su política de seguridad, necesita renovar casi en su totalidad las señalizaciones verticales que se encuentran en todos los patios y de esta forma garantizar la seguridad vial.

Cláusula anticorrupción EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas:

1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, donación, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad.
2. No haber pagado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un período de cinco años.

Penalidad: Al proveedor se le cobrará el 4% de multa por cada día de atraso de la entrega del suministro o servicio u obra, según lo establecido en los artículos 133 y 134 de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020 y artículo 196 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020.

Fundamento Legal: Según Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025, Anexo 1, Grupo B.11 Seguridad Industrial, Señalización de seguridad en general.

Jefa de Compras	Dirección de Administración	Departamento de Presupuesto
		 T:49043
Fecha: 25/8/25	Fecha: 25/08/25	Fecha: 25/8/25 HENRIQUE GONZALEZ Analista de Presupuesto
Tesorería	Almacén	Refrendo de Fiscalización
		
Fecha:	Fecha:	Fecha: 29/8/25

Entregado al Proveedor:	
Nombre legible	
Fecha:	

